

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 202/05 referente al concursado Matricería Vizcaína, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de enero de 2007 a las 10:00 horas en la sala número 22, en la planta 0.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cuarto.—Asimismo, con fecha cinco de octubre de dos mil seis, se ha dictado auto en el que se acuerda suspender de sus facultades de administración y disposición a Matricería Vizcaína, S.A., sustituyendo a la administración social por los administradores concursales.

Bilbao, 6 de octubre de 2006.—La Secretario Judicial.—59.926.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 108/06, por auto de 4 de octubre de 2006 se ha declarado en concurso necesario al deudor Untro, S.A., con domicilio en Camino Viejo, Polígono Industrial Santa Ana, sin número, manzana 74, 01320 Oyon (Álava), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oyon.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Correo.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 2006.—El/La Secretario Judicial.—59.925.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, en méritos a las diligencias preparatorias 32/10/00 y 32/53/05, seguidas a doña Leire Zuloaga Barreal, con documento nacional de identidad n.º 45.666.152, hija de Enrique y de María del Pilar, nacida en Barakaldo (Vizcaya), el día 24 de septiembre de 1980, que al haber sido habida queda anulada la requisitoria de fecha 3 de noviembre de 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 de noviembre de 2005.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—La Secretaria Relator, Ana María Sánchez Díaz.—59.013.